

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9832 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 22/2013-D, y NIG n.º 36038 47 1 0000037, se ha dictado en fecha 30.01.13 Auto de Declaración de Concurso del deudor Vensantos, S.L., con CIF B-94.014.511, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Italia, 35, portal 14, escalera 1, Pontevedra.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que necesitarán la autorización o conformidad de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a David Rodríguez Seoane, con domicilio postal en c/ Michelena, núm. 3, 1.º-A, CP 36002 Pontevedra, y dirección electrónica davidseoane@bazarraseoane.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Los interesados que deseen personarse deberán efectuarlo con abogado y procurador habilitados al efecto.

Pontevedra, 6 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130012249-1